



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8369

Notificación de propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes

No habiendo sido posible notificar a las personas interesadas las propuestas de resolución y la apertura del plazo de alegaciones de los expedientes sancionadores que seguidamente se detallan, instruidos por el Departamento de Movilidad, Interior y Medio ambiente del Consejo Insular de Ibiza por presunta infracción a las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre tipificadas a la Ley 16/1987 (BOE de 31/07/1987), en cumplimiento del que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, haciendo constar que podéis acceder, con la asistencia, a su caso, de los asesores que necesitáis, al contenido del expediente que se encuentra a las dependencias del Departamento de Movilidad Interior y Medio ambiente del Consejo Insular de Ibiza, situadas a la Avenida de España, número 49, 4rt. piso, de la ciudad de Ibiza, y obtener copias de los documentos que contiene al amparo del que establece el artículo 14 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunitat Autònoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, y se os concede un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación para que formulen a alegaciones y presenten los documentos y las informaciones que consideren pertinentes.

Núm expediente: 111/2012-1740

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico

Denunciado/ada: N.A (X 6906899 E)

Matrícula: 6249-GYZ

Fecha: 15/07/11 Hora: 03.50

Vía: C-731, PK5 (AMNESIA)

Precepto infringido: Arte. 47, 90 y 140.1.9 de la LOTT; Arte. 41, 109 y 123 del ROTT.

Precepto sancionador: Arte. 143.1.y de la LOTT

Sanción: 6.000 €

Último domicilio: C/ Castellana, 17-Po. 12-07004 Palma de Mallorca

Fecha de inicio del expediente: 27/04/12

Núm expediente: 140/2012-1740

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico

Denunciado/ada: R. E.J.S (X3058009K)

Matrícula: 8732-CBB

Fecha: 02/08/11 Hora: 05.10

Vía: C-731, PK5,100

Precepto infringido: Art. 47, 90 y 140.1.9 de la LOTT; Arte. 41, 109 y 123 del ROTT.

Precepto sancionador: Art. 143.1.y de la LOTT

Sanción: 6.000 €

Último domicilio: C/ Babe 711-07003 Palma de Mallorca

Fecha de inicio del expediente: 15/06/12

Núm expediente: 143/2012-1740

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico Denunciado/ada: F.T (F05205487P)

Matrícula: 5011-GFD

Fecha: 29/07/11 Hora: 04.20

Vía: Delante de AMNESIA

Precepto infringido: Art. 47, 90 y 140.1.9 de la LOTT; Arte. 41, 109 y 123 del ROTT

Precepto sancionador: Art. 143.1.y de la LOTT

Sanción: 6.000 €

Último domicilio: Aptos Pimar, num. 14-07820 Sant Antoni-Islas Balears

Fecha de inicio del expediente: 15/06/12

Núm expediente: 158/2012-1740

Denunciante: Servicio de Inspección de Transportes Terrestres del Consejo Insular de Ibiza





Denunciado/ada: R.H.C (34748150A)

Matrícula: 1750-GWV

Fecha: 06/08/11 Hora: 00.45

Vía: C-731

Precepto infringido: Art. 47, 90 y 140.1.9 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.

Precepto sancionador: Arte. 143.1.y de la LOTT

Sanción: 6.000 €

Último domicilio: C/ Conde Urgell, 23-portal 3-3-08011-Sabadell – Barcelona

Fecha de inicio del expediente: 27/06/12

Evissa, 17 de abril de 2013

El Secretario Técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social y del Área de Presidencia,
Vicente Guasch Torres

